



DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: INTERVENTOR/A DELEGADO/A (CG 439)

CONFIGURACIÓN:

- A. Naturaleza Jurídica: Funcionario
- B. Nivel: 26
- C. Complemento específico: Tipo C
- D. Tipo de Puesto: Singularizado
- E. Forma de Provisión: Concurso
- F. Adscripción: AP
- G. Grupo: A1/A2
- H. Adscripción a Cuerpos y Escalas: IN02
- I. Concejo: ES/33/044 OVIEDO
- J. Sector: 1
- K. SUBSECTOR: 5

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS
INTERVENCION GENERAL

OBSERVACIONES: vacante a partir del 1 de octubre.

FUNCIONES:

- Función interventora, esto es, “controlar, antes de que sean aprobados, todos los actos de la Administración del Principado de Asturias y de sus organismos autónomos susceptibles de producir derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos, con el fin de asegurar que su administración se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso” (según lo previsto en el art 7.1 D 70/2004).
- Control financiero, esto es, “verificación de una forma continua de la situación y el funcionamiento de los sujetos..” “...en el aspecto económico-financiero, para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de economía, eficacia y eficiencia.” (según lo previsto en el art 31 y ss D 70/2004)
- Auditoría pública, esto es “verificación, realizada con posterioridad y efectuada de forma sistemática, de que la actividad económico-financiera del sector público autonómico se adecua a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia mediante la aplicación de procedimientos de revisión selectivos” (según lo previsto en el art 37 y ss D 70/2004).
- Auditoría de subvenciones (según lo previsto en el art 44 y ss D 70/2004)

MÉRITOS A VALORAR:

Los méritos a valorar son los que seguidamente se indican, siendo preciso señalar que teniendo en cuenta que la propuesta de nombramiento se realizará a favor de la persona que se estime más idónea atendiendo a los méritos aportados, se podrán realizar entrevistas y solicitar



documentación complementaria en el caso de resultar necesaria la aclaración o verificación de los mismos y que, especialmente en el caso de que ninguna persona aspirante a la cobertura del puesto en comisión de servicios reúna los requisitos considerados relevantes y muy relevantes, se podrán considerar otros méritos que se puedan adecuar a las funciones del puesto:

- 1.- Experiencia en control interno de la gestión económico financiera. MUY RELEVANTE
- 2.- Experiencia en el manejo del sistema de información contable ASTURCÓN XXI. RELEVANTE
- 3.- Experiencia en contratación administrativa. MUY RELEVANTE
- 4.- Experiencia en subvenciones, bases reguladoras y convocatoria. MUY RELEVANTE
- 5.- Experiencia en materia de fondos europeos. MUY RELEVANTE
- 6.- Experiencia en convenios de colaboración. RELEVANTE

Los/as empleados/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán dirigir su solicitud acompañada de currículum vitae, y acreditación de méritos, mediante certificado de funciones de la correspondiente Secretaría General Técnica u órgano equivalente, a la dirección de correo electrónico: convocatoriahaciendayfondoseuropeos@asturias.org en el plazo de los 7 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Los correos de solicitud deberán indicar en el asunto del mensaje los siguientes datos: *APELLIDOS, NOMBRE, PUESTO INTERVENTOR/A DELEGADO/A (CG 439)*.